

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO, DOMISANITARIOS Y AFINES

ALIADA: Documento sobre Inventario de sustancias químicas

ALIADA, es la organización Latinoamericana de las Industrias de productos de higiene y limpieza, formada por las empresas regionales y asociaciones nacionales, que representan más del 75% del mercado latinoamericano.

ALIADA tiene como Vision:

Ser la organización empresarial referente, en América Latina, para la Industria de productos de limpieza.

- A través de la cual lograr un desarrollo sostenido y sustentable de nuestra industria.
- Para ofrecer a los consumidores, productos de limpieza, eficaces y seguros.

Y como Misión:

Contribuir con los gobiernos y otras instituciones a desarrollar las políticas y reglamentaciones pertinentes

- Para beneficiar el ambiente de negocios, de toda la cadena de valor de la industria.
- Dentro de un marco de Responsabilidad Social, y Ética.

Por tanto, es parte de la agenda de trabajo de ALIADA, coordinar e integrar activamente los esfuerzos en comprender el impacto que la implementación de la gestión de sustancias químicas tendrá para nuestra industria y sus consumidores

- Los costos involucrados en su implementación y mantenimiento
- Las restricciones a la libre circulación de productos
- La confusión que puede generar en los consumidores, y en las cadenas de comercialización

Posicionamiento

Los productos de limpieza son esenciales para la higiene y salud de la sociedad.

Los miembros de ALIADA están comprometidos a desarrollar, fabricar, distribuir, y comercializar, productos eficientes, sustentables e innovadores, y que sean seguros, para los consumidores y el medio ambiente, con el objetivo de mejorar la calidad de vida a través de la limpieza e higiene, con un uso seguro, y con un impacto razonable para el medio ambiente, cumpliendo con los principios de sustentabilidad, como también cumpliendo las regulaciones de seguridad vigentes.

Los miembros de ALIADA, soportan y cumplen con las normativas locales, de producción, distribución y venta, de sus productos, la información a los consumidores en el etiquetado, la gestión de los productos químicos, y la de gestión de sus envases post consumo, en las geografías que así lo demandan.

Introducción

La decisión-recomendación sobre la investigación cooperativa y la reducción del riesgo de los productos químicos fue adoptada el 25 de mayo de 2018, por el Consejo de la OCDE a propuesta de la Reunión Conjunta del Comité de Productos Químicos y el Grupo de Trabajo



Av. Italia 6101 - CP.: 11.200 - MONTEVIDEO - URUGUAY
Tel.: (598) 26040464 - Fax.: (598) 26040495
e-mail: aliada@aliada.org - web: www.aliada.org

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO, DOMISANITARIOS Y AFINES

sobre Productos Químicos y el Grupo de Trabajo sobre Productos Químicos, Plaguicidas y Biotecnología, reemplazando una decisión-recomendación de 1991 del Consejo. La Decisión-Recomendación se compone de dos partes: la Parte A se enfoca en el desarrollo de metodologías armonizadas de evaluación de riesgos y exposición para químicos, evaluación colaborativa, difusión de información y compartir la carga de la generación de información. La Parte B se centra en la prevención y reducción de riesgos, incluido el establecimiento y fortalecimiento de programas nacionales de reducción de riesgos, la implementación del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado GHS, la realización de actividades concertadas para prevenir o reducir los riesgos de los productos químicos teniendo en cuenta una la perspectiva del ciclo y el intercambio de mejores prácticas con respecto a los enfoques de gestión de riesgos, incluida la evaluación socioeconómica.

Muchos de los países miembros de la OCDE o que aspiran a serlo, varios de ellos en nuestra región, han publicado o están desarrollando normativas basadas en esta recomendación, con el objetivo de tener un control de las sustancias que se manejan en los respectivos países/regiones.

Objetivo:

Proporcionar una posición en relación al alcance y la implementación del inventario de sustancias químicas para la Industria de aseo en higiene del hogar y profesional de Latinoamérica

Principios generales:

Nuestra industria considera que se debe tener un control de las sustancias químicas que se transportan, almacena y se utilizan en su concentración industrial, en el ámbito del país y de la región, y que es de suma importancia para minimizar el riesgo para la seguridad de las personas y del medio ambiente.

Para cumplir con esta prioridad, un inventario de sustancias químicas debe:

- Facilitar la evaluación de riesgo de las sustancias
- Entender el posible impacto de cada sustancia en la seguridad de las personas y del medio ambiente
- Facilitar la planificación de las tareas preventivas de mitigación o eliminación de sustancias potencialmente peligrosas.
- Facilitar la gestión de los residuos de estas sustancias químicas y de sus envases.
- Facilitar la determinación de los medios preventivos a adoptar (medios y criterios de almacenamiento, selección de Equipos de Protección Individual, selección de dispositivos de protección colectiva
- Tener un plan definido para actuar frente a una posible emergencia

Este control debe aplicarse a las sustancias, ya sean puras, en sus concentraciones estables, o a sus mezclas.



Av. Italia 6101 - CP.: 11.200 - MONTEVIDEO - URUGUAY
Tel.: (598) 26040464 - Fax.: (598) 26040495
e-mail: aliada@aliada.org - web: www.aliada.org

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO, DOMISANITARIOS Y AFINES

Los productos para el aseo e higiene del hogar y profesional son formulados para ser seguros en su uso, en las condiciones recomendadas por el fabricante, y su grado de toxicidad, esta limitado por las regulaciones vigentes de los Ministerios de Salud de cada uno de los países. donde se comercializa

Todos nuestros productos cumplen con la normativa vigente de las autoridades de Salud previamente a su comercialización, estando disponible la información de sus formulaciones, , especificaciones de sus materias primas y del producto terminado, modo de uso y evaluaciones de eficiencia o seguridad cuando corresponde.

Por lo tanto la Industria considera que:

- El inventario de sustancias químicas debe enfocarse en sustancias y sus mezclas, priorizando la evaluación de aquellas que puedan ser potencialmente peligrosas.
- No se debe entender que sea un registro, sino un inventario para el control de riesgo de las sustancias.
- El inventario de sustancias químicas debe tender a ser un procedimiento de autogestión por parte de los organismos de control, sin generar costos extras a la industria.
- Para la construcción de dicho inventario, la autoridad competente deberá administrar de forma adecuada lo que ya está a disposición del estado por haber sido presentado ante otros organismos oficiales. En caso de que parte de la información no estuviera disponible, se debe trabajar junto con el organismo dueño de proceso para que incorpore este requerimiento.
- Los productos terminados que ya son registrados/notificados no deben estar alcanzados por esta normativa.
- Por ningún motivo el registro de sustancias químicas debe ser una traba que demore la comercialización en el país.
- Cada país debe estar abierto a recibir información de otro país de la región, para poder evaluar el riesgo de cada sustancia, evitando la repetición de análisis o evaluaciones de riesgo.



Av. Italia 6101 - CP.: 11.200 - MONTEVIDEO - URUGUAY
Tel.: (598) 26040464 - Fax.: (598) 26040495
e-mail: aliada@aliada.org - web: www.aliada.org